



Resolución Ministerial

Nº 185-2018-MIDIS

Lima, 08 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe Nº 271-2018-MIDIS/VMPS/DGACPS, emitido por la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; y, el Proveído Nº 718-2018-MIDIS/VMPS, del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 005-2016-MINAM, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio del Ambiente, encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC);

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 5 de la referida norma, el citado Grupo de Trabajo Multisectorial está integrado, entre otros, por un/a representante titular, quien debe ostentar el cargo de Director General o el que haga sus veces, y un/a alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quienes son designados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 178-2016-MIDIS se designó a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el indicado Grupo de Trabajo, disponiéndose que la persona que ejerza el cargo de Director/a General de Políticas y Estrategias, se desempeñe como representante alterno/a;

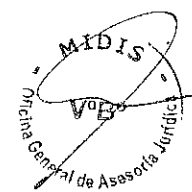
Que, conforme a lo indicado en los documentos del visto, resulta pertinente dar por concluida la designación del representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo Multisectorial y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de el/la Director/a General de Políticas y Estrategias como representante alterno/a ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

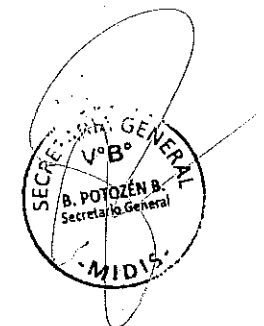
Artículo 2.- Designar a el/la Coordinador/a Técnico/a de Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES como representante alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y



determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Ministerio del Ambiente y a el/la representante designado/a en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL